



TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Dñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos
Especializados con sede en Ginebra, Suiza*

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE LA REPUBLICA DE IRAK
GINEBRA, 3 DE NOVIEMBRE DE 2014**

DECLARACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Señor Presidente,

Paraguay agradece el informe presentado y da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Irak.

Saludamos la adhesión del país a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Preocupan a mi país que el deterioro de la seguridad provoque un aumento de la trata de seres humanos y de la explotación de niños y mujeres con fines sexuales. Alentamos al gobierno a tomar las medidas necesarias para poner fin a esta situación, además de hacer lo necesario para que los centros de detenciones sean lugares seguros para las mujeres.

Nos preocupa particularmente la situación de las minorías religiosas. Hemos recibido información de que en los documentos de identidad se señala la religión del titular y que este hecho provocó la muerte y el desplazamiento de personas pertenecientes a minorías religiosas. Dada esta situación, quisiéramos preguntar a la delegación si el gobierno ha considerado la posibilidad de no señalar la religión en los documentos de identidad.



TETÁNGUÉRANDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajape Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos
Especializados con sede en Ginebra, Suiza*

Finalmente, Paraguay recomienda:

1. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura
2. Ratificar el Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y retirar las reservas del artículo 2 f y g de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
3. Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Muchas gracias